

BASES DE LA BECA WAYCO 2026

1. Objeto de la Beca

WAYCO-IDEAS, S.L. (en adelante, **Wayco**), con NIF B98549959 y domicilio social en Valencia (España), calle Almirante Cadarso, 26, Bajo, convoca la **Beca Wayco 2026**, cuyo objetivo es:

- I. Reconocer y apoyar el emprendimiento femenino en la provincia de Valencia, facilitando un espacio de trabajo y recursos clave para el desarrollo de la actividad profesional.
- II. Impulsar la visibilidad y el crecimiento de proyectos empresariales liderados por mujeres.

2. Ámbito territorial

La convocatoria será válida para proyectos cuya sede social se encuentre en la **provincia de Valencia**.

3. Ámbito temporal

- **Presentación online de candidaturas:**
Del **14 de enero de 2026** al **9 de febrero de 2026** a las 23:59 h.
- **Preselección de proyectos finalistas:**
18 de febrero de 2026.
- **Presentación ante el jurado:**
5 de marzo de 2026, en un evento presencial en **Wayco Ruzafa**.

4. Requisitos y modo de participación

Podrán participar en la convocatoria todas las **mujeres mayores de edad** que hayan fundado una empresa con sede en la provincia de Valencia. El proyecto deberá estar **liderado al menos por una mujer**, pudiendo existir socios o socias adicionales de cualquier género.

Para participar será necesario:

- a) Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción disponible en <https://wayco.es/beca-wayco> y aceptar expresamente las presentes Bases. Solo se admitirá **una candidatura por persona y un único correo electrónico**.
- b) Aportar la documentación relativa a la fundación y actividad comercial del proyecto, a través del formulario habilitado a tal efecto.
- c) En caso de resultar preseleccionada, presentar el proyecto ante el jurado en una **intervención tipo pitch de un máximo de 5 minutos**, durante el evento presencial del 5 de marzo de 2026.

5. Proceso de valoración y selección

El **9 de febrero de 2026** se cerrará el plazo de inscripción. El jurado realizará una **preselección de 10 proyectos**, que pasarán a la fase final. El resultado de esta preselección se comunicará de forma individual el **18 de febrero de 2026**.

El **5 de marzo de 2026**, las candidaturas finalistas **deberán presentar** su proyecto ante el jurado en un evento presencial. Tras esta presentación, el jurado valorará los proyectos y emitirá su decisión final el **9 de marzo de 2026**, seleccionando **tres proyectos ganadores**.

Los criterios de valoración serán:

- Motivación y propósito del proyecto.
- Viabilidad y grado de madurez.
- Impacto local, social y medioambiental.
- Capacidad de innovación.
- Potencial de aprovechamiento de los recursos incluidos en la beca.

El jurado estará compuesto por:

- **Chus Bellés**, Responsable de Financiación Especializada de Proyectos Sostenibles en Triodos Bank.
- **Lucía Pérez**, Responsable de Gestión de Proyectos y Desarrollo de Negocio en Innova y Acción.
- **Sara Chaparro**, Responsable de Marketing y Comunicación en REDIT – Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana.
- **Sonia Arenas**, Analista financiera en Innoventures Capital.

La decisión del jurado será **discrecional e inapelable**. En caso de renuncia de alguno de los proyectos premiados, la beca se concederá al siguiente proyecto mejor valorado.

6. Premio

El premio, valorado en **28.000 euros**, consistirá en:

- **Dos puestos de trabajo por proyecto** en zona flexible del coworking **Wayco Ruzafa**, con acceso a sus instalaciones conforme a las normas de uso.
- **Difusión y visibilidad** del proyecto a través de los canales de comunicación de Wayco (web, blog, redes sociales y medios).
- **Mentorías especializadas**, que incluyen:
 - Coaching estratégico empresarial con **Víctor Cambralla**, CEO y Fundador de Wayco.
 - Gestión financiera con **Sonia Arenas**, Analista financiera en Innoventures Capital.

- o Ventas online con **Santiago Núñez**, CEO de Propulsa.me.
- o Marketing digital y herramientas de IA con **Jaime Villalonga**, Director de Marketing y Comunicación en Wayco.
- o Comunicación y marca en redes sociales con **Amparo Costa**, Responsable de Marketing Digital en Wayco.

Los proyectos ganadores serán informados por correo electrónico o vía telefónica el **10 de marzo de 2026**.

La beca tendrá vigencia desde el **10 de marzo de 2026** hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Al finalizar el programa de la Beca Wayco, y siempre que se hayan cumplido los compromisos establecidos, los proyectos beneficiarios recibirán el **Certificado de Finalización de la Beca Wayco**, emitido y sellado por Wayco, como reconocimiento.

7. Compromisos de los proyectos ganadores

Las personas representantes de los proyectos premiados deberán:

- Utilizar activamente los recursos ofrecidos por Wayco, en particular:
 - o **uso del espacio de trabajo** al menos **dos veces por semana**.
 - o **aprovechamiento de las mentorías**, que incluyen una parte práctica con entregas obligatorias según la materia.
 - o **participación en la comunidad Wayco**, asistiendo a los eventos y actividades de networking organizados por Wayco, con una asistencia mínima al mes.
- Aceptar su participación en acciones de comunicación (entrevistas, fotografías, vídeos) destinadas a la difusión del proyecto y de la beca.

En caso de renuncia o incumplimiento de estos compromisos, se entenderá que el proyecto desiste del premio, que será concedido al siguiente proyecto mejor valorado.

Wayco se reserva el derecho a no difundir o retirar la difusión de un proyecto si considera que este atenta contra sus intereses o los derechos de terceros.

El incumplimiento de las presentes Bases será causa de exclusión.

8. Tratamiento de datos personales

Los datos personales facilitados serán tratados por WAYCO-IDEAS, S.L., con la finalidad de gestionar la participación en la convocatoria y el desarrollo de todas las actuaciones previstas en estas Bases, incluida la difusión del proyecto y de las personas ganadoras a través de los canales de comunicación de Wayco y medios colaboradores.

La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de este tratamiento.

Los datos se tratarán de forma confidencial, aplicando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar su seguridad, y se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y el cumplimiento de obligaciones legales.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud a **legal@wayco.es**. Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Wayco podrá solicitar copia del DNI u otro documento equivalente para verificar la identidad de las personas participantes.

En el caso de los proyectos ganadores, sus datos personales e imagen podrán ser publicados y cedidos a medios de comunicación, con la única finalidad de comunicar el resultado de la convocatoria.

9. Participantes excluidas

No podrán acceder a la beca:

- Proyectos no liderados por al menos una mujer.
- Personas menores de edad.
- Proyectos cuya sede no esté ubicada en la provincia de Valencia.
- Personas o proyectos que ya hayan sido beneficiarios de la Beca Wayco en ediciones anteriores.